INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE JARDINERIA"

Asunción, 16 de agosto de 2012

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE JARDINERIA-TALLER DE SAPUCAI", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. *Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2012, del rubro 240, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 4.200.250.- (Guaraníes; cuatro millones doscientos mil doscientos cincuenta).*

2. PUBLICACION

- *En el SICP – ID Nº 236.860.*
- *Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:* ***JARDIN DE DOMINGA, DISTRIBUIDORA MYC, CONSULTRAB YPOA.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. *El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres en fecha 23 de julio de 2012; en tal sentido cabe mencionar que en dicha fecha fueron recepcionados 3 (tres) sobres. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por el oferente mencionado.*

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. *No se realizaron pedidos de aclaración.*

5. EVALUACION FINANCIERA, LEGAL Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR:

1) CONSULTRAB YPOA: GS. 14.675.000
2) JARDIN DE DOMINGA: GS.4.740.000
3) DISTRIBUIDORA M Y C: GS. 4.200.250

B – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE". Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

Documentos Legales Sustanciales

DOCUMENTOS	DISTRIBUIDORA M Y C
1. El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	CUMPLE
2. Fotocopia Simple de la cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
3. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE
4. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.	CUMPLE

Documentos Legales Formales

DOCUMENTOS	DISTRIBUIDORA M Y C
1. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE
2. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
3. Fotocopia Simple de la Patente Comercial	CUMPLE
4. Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE
5. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR	CUMPLE

<u>ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA M Y C</u>

Para este análisis consideramos la situación económica del oferente para hacer frente a sus obligaciones contractuales asumidas, y para ello se toma como base los siguientes índices:

1. *<u>Ratio de Liquidez:</u> activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
2. *<u>Endeudamiento:</u> pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
3. *<u>Rentabilidad:</u> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

RESUMEN DEL ANALISIS FINANCIERO				
LLAMADO PAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE JARDINERIA - TALLER DE SAPUCAI.				
Obs.: Las empresas que ocupan los primeros puestos (1º, 2º, 3º, ...) en los siguientes cuadros, son las que obtuvieron las mejores calificaciones en cada ratio medido.				
EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
DISTRIBUIDORA M&C	RATIO DE LIQUIDEZ	9,467	Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2009, 2010 y 2011)	CUMPLE
EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
DISTRIBUIDORA M&C	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,308	Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2009, 2010 y 2011)	CUMPLE
EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
DISTRIBUIDORA M&C	RATIO DE RENTABILIDAD	0,159	Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2009, 2010 y 2011)	CUMPLE

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, al constatar que la empresa cumple con los requisitos técnicos y legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación:

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a ***CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE JARDINERIA*** **"** a la siguiente empresa:

a. **"DISTRIBUIDORA M Y C"** por un monto total de **Gs. 4.200.250.-** (Guaraníes; cuatro millones doscientos mil doscientos cincuenta), INCLUIDOS LOS TRIBUTOS Y GRAVAMENES, y cualquier otro gasto que derive de la realización del/los servicio/s ofertado/s.

2. **SUSCRIBIR** el Contrato correspondiente a la empresa adjudicada y por el monto mencionado.
3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C

Sra. Rosa Martínez
Asistente U.O.C.

Sra. Ma. Eugenia de los Ríos
Asistente U.O.C